

## RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

**Definición:** Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por PMM Business School, a efectos de la obtención de un Título de Máster, de:

- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- La acreditación de experiencia laboral o profesional.

La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título de Máster.

Desde la entrada en vigor del Espacio Europeo de Educación Superior, el reconocimiento de créditos en PMM Business School es un proceso personalizado en el que se analizan, caso a caso, los conocimientos adquiridos en otros estudios universitarios -se hayan completado o no-, con títulos equiparables a nivel de Máster o de sistemas educativos Internacionales.

**Indicadores de eficacia:** PMM Business School, hace seguimiento y registro de los alumnos que solicitan el reconocimiento de créditos/ Seguimiento de los alumnos que reciben el reconocimiento.

Los plazos de evaluación promedio, una vez que se recibe el expediente es de 2 meses, para brindar el resultado de la evaluación. PMM Business School, establece un plazo de hasta un mes, una vez enviada la evaluación, para hacer revisión de las conclusiones emitidas.

**Propietario:** Coordinación Académica / Administración

### **Inicio y Final del Proceso:**

Inicio: Solicitud de reconocimiento de créditos.

Final: Resultados de la evaluación

### **Proceso de Reconocimiento de créditos:**

- El interesado deberá rellenar un impreso por cada titulación y procedencia de estudios que desea que le sean reconocidos. El plazo de solicitud para los estudiantes matriculados en la convocatoria de cada año será del 15 de septiembre al 15 de noviembre.
- Todas las solicitudes presentadas fuera de plazo serán devueltas al estudiante. Al momento de hacer la solicitud se entrega la normativa correspondiente.
- Los documentos por presentar para estudiantes extranjeros deben estar legalizados y apostillados.
- Deberá abonarse en el momento de la solicitud de este servicio el pago de las tasas correspondientes a través de link de pago (su importe es de 150€), que no será objeto de devolución ni bonificación en caso de desistimiento por parte del estudiante.

- Este importe también será exigible a los reconocimientos entre estudios de PMM Business School, cuando se solicite un reconocimiento superior a cuatro créditos ECTS, sin que tampoco sea objeto de devolución o bonificación.
- Una vez realizado este abono y aportada la documentación correspondiente, podrá iniciarse la tramitación de su solicitud; desde este día, PMM Business School, tiene un plazo de 30 días continuos para la expedición de los resultados.
- En caso de que la solicitud presente defecto de forma el solicitante dispondrá de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de comunicación para su subsanación. La Comisión de Reconocimiento de Créditos resolverá las solicitudes durante el curso académico en que fue solicitada.
- En el caso de no estar conforme con la resolución de la Comisión, el solicitante dispondrá de un plazo de 30 días naturales para realizar una única solicitud de revisión.
- PMM Business School reconoce las prácticas Profesionales (hasta 12 ECTS) por experiencia Profesional, siempre y cuando el estudiante tenga más de 5 años de experiencia Profesional acreditada y continua, a fin al área de la formación, en los niveles competenciales que establezca la comisión de Reconocimiento de Créditos.
- PMM Business School, privilegia el reconocimiento de Másteres Oficiales y de Escuelas de Negocio y centro de postgrados acreditados, con un máximo de 30% de su ECTS del programa, sin incluir el TFM.

**Registros que se generan:** Los registros que se obtienen del proceso de reconocimiento de créditos son la solicitud de reconocimiento de créditos, documentos adjuntos, carta de evaluación y resultados.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se emite la presente a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Junio del 2022 en Valencia, España.



Dra. Juan Carlos Díaz, PhD  
Coordinación Académica